

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ASESORIA JURIDICA
RECOPIACION Y REGLAMENTOS

RECTIFICA DECRETO SUPREMO
DE EDUCACION N°50 DE 1987,
EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RSM/IAB/SMD/mfh

c/monumentos par.

SANTIAGO,

N° 05 JUN. 1987* 314 X

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 6 de mayo de 1987 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Rectifícase el Decreto Supremo de Educación N°50 de 29 de enero de 1987 que declaró Monumento Histórico las Casas Patronales de la Hacienda Santa Rosa de Colmo, ubicada en la comuna de Concón, provincia de Valparaíso V Región de Valparaíso, en el sentido de que en donde se señala la comuna de Concón debe decir comuna de Quintero.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SERGIO GAETE ROJAS
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a Usted,

Salame

PROF. RENE SALAME MARTIN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Asesoría Jurídica	1
- Consejo Monumentos Nacionales	1
TOTAL	9